

**Empresa de Transportes
“RIO MASANQUI” S.A.**

Resolución: No. 013-CJ-003-2001-CNTT

Huayrapungo - Masanqui Ingapirca - Cañar - Ecuador

INFORME DE GERENTE PERIODOS 2007

- a) En el año 2007 como el año 2006, se realizaron normales gestiones financieras, manteniendo operativa a la empresa considerando que la legalización parcial de los socios continua ante el Consejo de Tránsito del Cañar, problema que mantenemos desde nuestra creación hasta la presente fecha, por la salida del país de algunos miembros a parte de que en el año 2007 caduca nuestro permiso de operación ante el Consejo de Tránsito del Cañar gestiones que la estamos realizando para la renovación respectiva del permiso. Continuando de este modo los viajes a la ciudad de Cuenca y Azogues con el fin de cumplir diferentes gestiones de orden administrativo ante el Consejo de Tránsito y el Servicio de Rentas Internas, al respecto debo manifestar que a parte de los costos que implican los viajes; se hace necesario aportes extras por parte de los socios, accionistas para solventar los trámites antes mencionados, es por ello que los objetivos y utilidades de la empresa prácticamente fueron nulos incluso este año se presenta un pequeño déficit según el estado de resultados de este período.
- b) En el transcurso del año 2007 las normas estatutarias y reglamentarias con las que cuenta la empresa han sido acogidas en forma normal por parte de los accionistas salvo en aspectos de la aplicación del reglamento interno.
- c) Como hechos extraordinarios que se han presentado dentro de la empresa no ha existido acontecimientos relevantes por lo que me permito en este punto omitir algún comentario.
- d) La situación financiera de la empresa en el año 2007 se puede considerar como estable, ya que los recursos obtenidos fueron solventados por aportes extras de cada uno de los socios, con respecto al 2006 la situación económica no vario ya que la mayoría de los movimientos se limitaron a aspectos administrativos.

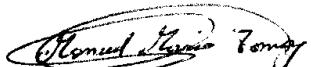


**Empresa de Transportes
"RÍO MASANQUI" S.A.**

Resolución: No. 013-CJ-003-2001-CNTT

Huayrapungo - Masanqui Ingapirca - Cañar - Ecuador

- e) Considerando el punto anterior se puede establecer que los resultados obtenidos reflejados en el estado de resultados define un déficit mínimo, mismo que no repercute desde el punto de vista financiero en nuestra empresa ya que son mínimos a más de que es superable en los próximos períodos.
- f) La actividad gerencial como representante de la compañía ante los socios como accionistas de la misma ha sido un tanto limitada considerando la falta de coordinación con los socios a nivel de gestión, actividades estas dirigidas a concretar el objetivo de la empresa que es la optimización de los recursos a través de la entrega de un buen servicio a la comunidad.



Manuel María Tamay Tacuri

**GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES
EN CAMIONETAS "RÍO MAZANQUI S.A."**

